RESOLUCIÓN Nº /593/95

## EXPEDIENTE N° 24.509/95 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA (Acordada 25/95) b.1771

Buenos Aires de octubre de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad, con las limitaciones señaladas a fs. 34.-Registrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependen-

cia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto admi-

nistrativo dictado en consecuencia.

EDUANDO NOLHE O' CONNOS